

La Polemica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año III
Precio de suscripción
Al mes: 0,50 ptas.

TORTOSA 11 FEBRERO 1915

Redacción y Administración
REPLA, 3.—Imprenta

Núm. 84

Abogados

al abismo

Podrá resultar para algunos duro este título, pero si Dios no pone remedio, que lo dudamos, quizá será una realidad. Los síntomas no pueden ser mas desesperanzados.

De una parte la gran masa de ciudadanos que debían orientarse para hacer resurgir a Tortosa de su marasmo, valiéndose para ello de su posición y consiguiente cultura, no dan señales de vida. La inercia carcome su ciudadanía, el egoísmo pone sordina a su voz, y la parálisis atrofia la virilidad de la que debían dar alto ejemplo, acomodándose al medio ambiente de paz mentida de que disfrutamos.

De otra parte, el caciquismo tan testarudo como descastado, contra el unánime sentir, de espaldas a Tortosa, en pugna de sus sagrados intereses, que debían estar cien cordos sobre su medro y partido, labora en el vacío de una política degenerada, agrandando el males

tar, y haciendo infranqueable el abismo que le separa de aquella.

Frente a estas camarillas de idóneos y gastados con su política de olla y compadrazgo, contra la masa de ciudadanos como ones, se levanta el osado, el arribista, cual nuevo redentor, y por camino trillado, sin baches ni oantos rodados, se dispone para hacer rumbo, arrastrando tras de sí al pueblo inconsciente.

Fatal consecuencia pero de abrumadora lógica.

Con mediocre espíritu de observación con homeopáticas dosis de sentido común y práctico, se deducirá la clarividencia de que la regeneración de Tortosa no puede, y es absolutamente imposible que venga al compás y bajo las normas seguidas hasta hoy por una política arcáica, gastada y de oligarquías; así como no puede venir, ni vendrá, de otra política que afianza su credo y gestión en negaciones, entonando como medios conducentes, la revuelta y la estridencia, para abrirse paso entre la masa ciudadana durmiente y derrumbar, si es preciso, los puntales que sostienen el orden

bajo de paz y de prosperidad de los pueblos.

Sin embargo no hay trazas, ni se vislumbra el medio de salir de estos extremos que como tenaza nos ahogan.

La lección de Marzo del año pasado fue dura, elocuente y aplastante. Ante sus enseñanzas y probables consecuencias, cualquiera hubiera podido pensar en que se imponía un cambio de ruta en unos, y la urgencia de salir del espléndido retraimiento de los más y mayormente interesados. Esto no obstante para aquellos la brújula política, firme, no se deavía de su norte olla, y para estos, no sé si por asco y atoniamiento, o por las dos cosas a la vez, lo más seguro, no dan señales de vida, pudiendo presagiarse que la próxima contienda electoral de Marzo, dará iguales o peores resultados para vergüenza y mal de todos.

Nosotros no tememos en afirmar que será peor, porque la bandera que desplegará el republicanismo será sin mezcla ni compostura, de abajo el caciquismo! Y esta idea, este señuelo, esta obsesión inoculada en las arterias de todo un

pueblo, pasará el Ebro, repercutirá en todo el distrito vecino y lo inundará, ya que nadie puede negar actividad en ellos. No dudando de que la razón no les falta, y de que el terreno está sobradamente abonado, el desencante ha de ser de mayor calibre, tanto más cuanto toda la esperanza de poner un dique al arrollador republicanismo, se fundá y basa, en el comportamiento del distrito de allende el Ebro.

Mentida esperanza cuando nada se hace para que resulte efectiva!

Para nadie es un secreto que late un divorcio entre los distritos de Tortosa y Roquetas. Nadie sabe que se haga nada para que ese divorcio no cunda, para borrar malas impresiones y malos comportamientos; para acortar distancias; para establecer corrientes de armonía que imponen la vecindad e iductidad de intereses. Si de esto nada se hace, en cambio el caciquismo de turno afianza y pregoná su triunfo al calor del poder é influjo del Gobierno Civil. El caciquismo de reserva, aunque maltrécho remueve la bien urdida red de caciques rurales, casi vencido, engañándose á si mismo, del poder de lucha y triunfo. Unos y otros, todos a una, pero separados, por la sed de medro y mando, laboran para su casa y partido, dejando y haciendo que á Tortosa y Roquetas las parta un rayo.

La contienda con estos antecedentes, con tales mañas, Dios haga que nos equivoquemos, su resultado puede sernos fatal.

Podrá suceder, será una desgracia, pero nadie nos podrá culpar ya que en nuestra casa, con nuestra política, todo lo anteponeamos ante el bien de los dos distritos.

Hace meses que señalamos el peligro, cumplimos un deber, NADA QUEREMOS, caiga toda la responsabilidad sobre el culpable ó culpables.

se han confirmado por ejemplo alguno cierto y evidente debido a aguas poco mineralizadas, exceptuándose como es natural, los efectos medicamentosos de las aguas minerales radie activas.

Seguramente, todo animal joven, utiliza en caso de penuria, las sales calcáreas que necesita para el desarrollo de huesos y tejidos; más, por lo que al hombre respecta, puede afirmarse que encuentra los elementos minerales exigidos por su organismo en los diversos alimentos ingeridos, con exclusión del agua.

Las cualidades generales de este líquido pueden apreciarse y ser considerado como potable, cuando es limpio é inodoro, de sabor muy débil, ni dulce, ni salado, conteniendo buena cantidad de aire en disolución disuélve el fason sin dejar grumos y cuece bien las legumbres.

De esta época bacteriológica que atravesamos, han surgido preocupaciones nuevas, no ya por los elementos originales disueltos en el agua, sino por los organismos vivos en suspensión, (huevo ó larvas de tenia, botriocéfalo, etc.) que absorbidos son ella dan lugar y pueden ocasionar accidentes patológicos poco frecuentes. Mas, la cuestión ha tomado un aspecto muy di-

rancia atribuye á causas absurdas ó caprichosas que contribuyen á distanciarlas cada vez más de su conocimiento y medios de apartarlas y combatirlas.

De ello son exclusivamente responsables las que por convencionalismo al uso hemos dado en llamar clases directoras, que desconociendo la altísima misión que deberían cumplir de educar y dirigir al pueblo, en todo lo que se relaciona con la higiene, en sus diversos aspectos de aseo y limpieza urbanas, sofisticación de substancias alimenticias, pureza y abundancia de las aguas, y en general de cuantos extremos abarca la pelicia sanitaria, de nada se cuidan ni paranada sirven.

Lógico pues, resulta, que ante dos factores tan decisivos, ignorancia supina, de los de abajo y abandono y punible desidia de los más ilustrados y consentidos, sea perfectamente inútil pensar en remedios urgentes y radicales, si como medida previa no se invierten los términos, tratando de destruir obstáculos que interin subsistan, alejarán indefinidamente la solución de problema de tal monta, universalmente planteado en la actualidad y objeto por su notoria importancia de estudio y constante

Comunidad de Regantes

Proyecto de nuestro compañero señor Foguet, para la unificación y consolidación de la deuda contraída por la Comunidad con la Compañía de Canalización del Ebro, leído por su autor y aprobada por aclamación en la Junta General celebrada por la referida entidad el día 1.º de Febrero del presente año.

A la Junta General

SEÑORES:

Considerando que la angustiosa situación de la Comunidad de Regantes es consecuencia lógica del contrato que sufre, por virtud del cual la referida entidad adeuda unos cuantos millones a la compañía, cuya suma se ha de cobrar esta, del producto líquido de los dos canales, que administrará sin intervención del país.

Que el canal de la izquierda pudo construirse con poco más de la subvención concedida por el Estado; que se reputará producto líquido aquel que resulte una vez descontados los gastos de administración, limpieza y conservación de las obras, pago del personal, reparaciones ordinarias y demás que se expresa en el artículo 24; que la Comunidad renuncia a impugnar las cuentas y balances, y a intervenir bajo concepto alguno en su confección ni en la administración y explotación de los canales; que en el contrato figura una partida de 450 mil pesetas en concepto de gestiones, comisiones, viages, etc.; que sin el consentimiento de la Compañía consignado en Escritura pública no puede la Comunidad, ni su Sindicato, ni su Presidente, tomar ninguna resolución de las expresadas en el artículo 12 del contrato.

Considerando que á mas gastos, menos producto líquido, y á menos producción, y mayores sacrificios para el país. Habida cuenta que una vez construida la expresada obra hidráulica, de no llevarse á la práctica el plan de riegos complementario, ni la Compañía se hubiera resarcido de los capitales adelantados para la obra, ni el Estado de los 5 millones 500 mil pesetas; ni el país hubiese obtenido los beneficios que tan ansiosamente esperaba de la misma.

Que pudo realizarse el plan de riegos con el dinero que el mismo Estado facilita al país al 3 por 100, amortizable en 40 ó más años, con lo cual nos hubiéramos aborradado el negocio que ahora ha obtenido el contratista; sucumbiendo, para empeorar mas sí, cabe nuestra desdichada situación, á las exigencias de la Compañía, que nos obligó á hipotecar nuestras tierras á su favor para responder del pago de una obra cara, incompleta y detestable; que por virtud de esa condición, una vez emitidas las cédulas hipotecarias, puede ejecutarnos el día que tenga por conveniente, y que en este desgraciado caso, nos veríamos en el duro trance de tener que pagar en 20 años cerca de dos millones de pesetas, que repartidas entre todos los regantes tocaríamos á 7 pesetas por jornal que juntamente con las 10 pesetas de canon, y 3 de Sindicato, y otra para gastos de la Comunidad, y otra para carreteras, y otra para asegurarnos el agua con la compra del salto del Azud de Cherta y otra para el plano parcelario, sumarían 24 ó 25 pesetas sin contar lo que nos pueda corresponder para pagar las expropiaciones y los daños y perjuicios ocasionados con la construcción de la precitada obra.

Que tras de arruinar al país con semejante contrato, aun se le dejó por resolver la cuestión de los pescadores, y que después de tantas anomalías, en vez de dar facilidades á los regantes, surgen como por arte de encantamiento los obstáculos para hacer imposible el cultivo de las tierras, perjudicándose con ello los intereses de la Compañía, los de la Comunidad y los del Estado.

Considerando que la única concesionaria es la Comunidad y que muerta ella, letra muerta han de resultar también sus contratos y obligaciones.

Que toda sociedad en su período constituyente, lucha con multitud de dificultades que aunan sus mejores propósitos, y que la Compañía en este crítico momento abandona á la

Comunidad á sus propias fuerzas que son escasas, y la niega su apoyo cuando mas falta le hacia, y la obliga á pagar lo que no puede, mientras ella se vale del producto de los dos canales para cumplir sus compromisos, y pone á la Comunidad en el grave apuro de tener que pedir á sus socios, lo indispensable para su propia existencia, no obstante haber abonado la mitad del valor de una de las mencionadas obras.

Que la Comunidad puede solicitar del Gobierno—por medio de una proposición de ley que podría presentar á las Cortes el diputado por este Distrito—que todas las obras de la derecha se consideren como construidas despues de promulga la ley de sindicatos, y por tanto, que al amparo de la referida ley, se concedan á perpetuidad al país regante.

Que también puede recabar de los poderes públicos, por medio de otra proposición de ley que igualmente podría presentar el diputado, que con arreglo á lo prevenido en el artículo 198 de la ley de aguas, se nos conceda por vía de auxilio, el aumento de contribución de los terrenos de secano, al convertirse en tierras de regadío.

Que tanto, una como otra concepción, darían gran importancia á la Comunidad, ya que podría negociar á base de ellas, la contratación de algun empréstito que la sacara de la aflictiva situación en que hoy se encuentra.

Que de llevar las cosas por buen camino, el resultado será beneficioso para todos, ya que si bien la Compañía ha cometido verdaderas enormidades, no debemos olvidar que la Comunidad las ha sancionado con su voto, y que por esta causa, conviene á una y otra huir de pleitos y discusiones, y resolver sus asuntos en paz y buena armonía.

Que los regantes encuéntranse dispuestos á cumplir honradamente sus compromisos mientras no se les agobie, y den facilidades para ello, pues en caso contrario, con harto dolor, no les quedará otro recurso que jugarse el todo por el todo.

Que teniendo en cuenta los buenos propósitos del Sindicato de Banqueros de Barcelona, y que según cálculos del técnico de la Comunidad don Carlos Artal, los 12 millones á que

puede reducirse la deuda de la Comunidad con la Compañía, cabe amortizarlos en 50 años, sin aumentar el canon en más de 8 pesetas, suponiendo que únicamente se cultiven 25 mil jornales.

En vista de todo ello y percatados los que suscriben de que si la situación de la Comunidad es mala, la de la Compañía no es mejor, como lo demuestra su último balance, para bien de las dos entidades citadas y del Estado, y á fin de hermanar los intereses de todos, basándose en lo que de consuno aconsejan la equidad y la justicia, tienen el honor de proponer á la Junta General lo siguiente:

1.º Que se nombre una Comisión compuesta por tres individuos de la Comunidad y por tres de la Compañía para que clasifiquen los gastos, señalando los que consideren como incluidos en la partida de 450 mil pesetas á que se refiere el artículo 5.º por gestiones, comisiones, etc. y por tanto pagados ya; los que deban ir á parar á la cuenta sin interés; las que correspondan á la cuenta de explotación, los que proceda deducirse del producto bruto de los canales y los que puedan ser objeto de una cuenta especial ó de anticipos.

2.º Que hasta que se llene el expresado requisito, no se apruebe ni pague cuenta alguna.

3.º Que se reduzcan los gastos de la Compañía, ya que ha terminado el período de construcción de los canales, —á un técnico, un administrador, dos escribientes, un ordenanza, 25 guardas y 4 caobos; que sus oficinas se instalen en otro local más económico y que se disminuyan los gastos hasta donde sea humanamente posible.

4.º Que se desglosen los gastos de la Compañía que ninguna relación tengan con los canales, como son los referentes á su administración central (Barcelona), pago de personal, alquileres, y demás.

5.º Que del producto bruto de los dos canales se deduzcan los gastos de la Comunidad y de la Compañía ya señalados; consistiendo los de la Comunidad en un técnico de igual categoría y sueldo que el de la Compañía, un administrador, un escribiente, un ordenanza, y un práctico.

6.º Los celadores y demás personal necesario para la mejor distribución de las aguas, conservación del plan de riegos y limpiezas, correrá como ahora de cuenta de la Comunidad.

7.º Que la Comunidad pueda utilizar para su servicio, los malecones del canal y el teléfono de la Compañía.

8.º Que la contabilidad se lleve por partida doble en la Comunidad y en la Compañía, y que cada año, se fije de comun acuerdo, el producto

líquido obtenido y número de bonos que se ha de amortizar.

9.º Que se corrijan por cuenta de la Compañía todas las deficiencias del plan de riegos, que se abonen los perjuicios ocasionados, y que el colmataje sea gratis.

10.º Que por ningún concepto se pueda aumentar el canon en mas de 8 pesetas.

11.º Que el plan de riegos, previa reparación de todas sus deficiencias y terminación definitiva con arreglo á las necesidades del país, se amortice en 50 años y no en 20, como se pretendía.

12.º Que se solicite del Gobierno para la Comunidad, el auxilio á que se refiere el artículo 198 de la ley de Aguas.

13.º Que se recabe de los poderes públicos que las obras de la derecha se consideren como realizadas despues de promulgada la Ley de Sindicatos y por tanto se concedan á perpetuidad al país regante.

14.º Que si todas estas condiciones no le pare en aceptables á la Compañía, se encargue la referida entidad de todos los servicios bajo la dirección de la junta del Sindicato, respondiendo de todos los daños y perjuicios que por ineptitud ó abandono se pudieran ocasionar, pudiendo desde dicho momento completamente anulado y sin ningún efecto ni valor los dos contratos pactados con la Real Compañía, empezando esta por la construcción, conservación y reparación de los caminos, adquisición del salto de agua del Azud de Cherta, confección del plano parcelario; amortización del plan de riegos; pago de la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de la referida obra, y perjuicios con dicho motivo ocasionados, y pago de todas las demás deudas contraídas con la misma entidad, á cambio de abonarle 15 pesetas por jornal y año, durante el imprerregable plazo de 50 años; transcurrido el cual, se le podrá abonar por todos los referidos servicios y deudas, 9 pesetas por jornal, durante 49 años, más, despues de cuya fecha, pasará el canal irremisiblemente á poder del país regante.

15.º Que á base de lo expuesto se reanuden las negociaciones con la Compañía.

16.º Que de no aceptarse ninguna de las proposiciones enumeradas, y de empeñarse la Compañía en aniquilarnos con exigencias de obligaciones imposibles de cumplir, hemos de hacerle saber, sin jactancia, pero con entereza, que estamos dispuestos á solicitar en la forma que proceda la revisión y anulacion del primer contrato, y todo lo convenido despues con motivo del plan de riegos, por

preocupación de los gobiernos en todos los países cultos.

Y sin embargo, ninguno más necesitado que el nuestro de dedicar sus mayores energías á intentar resolverle, dependiendo de ello en gran parte el progreso, la virilidad y el porvenir de la raza.

Como relámpagos anunciadores de deshecho y terrible tormenta, surgen a menudo síntomas que acusan una hondísima perturbación del cuerpo social, que de no ser atendidos, con facilidad pueden convertirse en devastador incendio.

Las grandes urbes que debieran dar buen ejemplo son precisamente, como todos sabéis, las más abandonadas y culpables. Y á extremo tan lamentable se ha llegado, que en el propio Parlamento, el diputado señor Delgado Barreto, acaba de explicar una interpelación sobre las deplorables condiciones sanitarias de Madrid, con tal copia de datos y hechos comprobados escrupulosamente tan increíbles y escandalosos, que por decoro patrio hubiera sido preferible no ser expuestos en la tribuna.

En la segunda población de España, en la industriosa capital del Principado, bien á la vista está lo sucedido y largo y amargo tributo ha pagado á la depreciativa in-

curia con que durante largos años ha procedido en todo lo concerniente á profilaxis y medidas higiénicas, y muy especialmente en lo que al cuidado, pureza y conservación de aguas potables se refiere. Y como según unánime testimonio de todos los hombres de ciencia, al abandono de tan interesante particular ha sido debida la aparición y espantoso desarrollo (no registrado anteriormente en parte alguna), de la epidemia, más bien dicho pandemia tífica, que ha asolado á la citada urbe, considero oportuna la exposición de algunas ideas sobre el punto concreto de la presencia de este azote en su relación con las aguas potables contaminadas.

EL TIFUS EN SU RELACION CON LAS AGUAS POTABLES

Era creencia general cuarenta años atrás atribuir una influencia nociva á la presencia é ausencia de determinados elementos minerales en el agua. Las unas desprovistas de iodo, se conceptuaba favorecían al desenvolvimiento del bocio; las otras muy calcáreas, contribuían á aumentar la formación de depósitos arteriales ó de cálculos urinarios. Todas esas presunciones se

las razones que llegada la ocasión se exponían.

Tortosa 1.º de Febrero de 1915.
 Juan Bta. Foguet.—Primitivo Ayuso.—Juan Lamotte.—Felipe Fusteras.—Agustín Redó Alegría, por orden, José Redó.—Ramón Casanova.—Mariano Forés.—Enrique Nomen.—Cándido Andrés, María Castell, Adela de Descallar, viuda de Tallada, por orden Juan Antonio Tallada.—Pedro Vidiella Ravanals.—Pedro Plá.—Juan Zaragoza.—Por poderes de Eusebio Jover, José Foguet Marsal.—Ramón Pagá.—Rafael Zaragoza.—Antonio Lluch, representante de D.ª Teresa de Montagut y de Oriol.—Por poderes de Agustín Casanova, Ramón Casanova.—Juan Estorach.—Arturo Gimenez.—Ramón Prades, Francisco Curto, por autorización, Domingo Piñana Homedes.—Rafael Casanova.—Francisco Montañés, por orden, José Margalef.—Rafael Alomá.—José Boluña.—Teresa Callau Sorribes.—Juan Ardit.—Francisco Ardit.—Por orden y poderes de Antonia Sacanella Mercé y Antonia Sacanella Vidal y por mis hijos y propio, Joaquín Sacanella.—José Subirats Ortega.—José M.ª Mur, por orden, José M.ª Cártes.—José Bernis.—Viuda de Rafael Monner, por orden, José Margalef.—José Vila.—Francisco Oesa.—Buenaventura Miró.—Martín Miró Sanz, por poderes, Antonio Margelí.—Francisco Homedes.—José M.ª Cártes.—Por poderes de la Agrícola del Ebro, y señora Prat, Ricardo Domingo.—Pilar Ferré, por poderes, Ramón Sabaté.—José Vía.—Idefonso Forcadell.

EL TENOR CANALDA

Con verdadera satisfacción nos hemos enterado por la prensa de Barcelona del gran éxito obtenido en su debut en el Liceo por el joven y ya distinguido tenor tortosino don Luis Canalda que en las cuatro representaciones del Sansón y las tres de Carmen ha satisfecho cumplidamente todas las esperanzas que había hecho concebir á sus numerosos amigos y admiradores.

Prueba de la buena acogida con que ha premiado su labor público tan inteligente y severo como el que acostumbra asistir al gran Teatro lírico de la capital de Principado, que las representaciones de ambas óperas han resultado otros tantos llenos, y que si bien al decir de personas imparciales y entendidas que tuvieron ocasión de oír al joven debutante fueron discutidas sus condiciones de artista en lo que se relaciona con la caracterización de los personajes de las dos citadas obras, la opinión fue por completo unánime respecto á la extensión, timbre y seguridad de su voz, así como de la perfecta manera con que la emite y vocaliza, demostrativa de poseer una buena escuela de canto, que ensalza tanto á sus maestros como á las excelentes disposiciones que en la difícil carrera comenzada aseguran á nuestro querido paisano y amigo un brillante y seguro porvenir.

Para nosotros, conocedores de las notables aptitudes que el señor Canalda posee, el éxito obtenido en el gran Teatro barcelonés no ha sido una sorpresa pues le teníamos ya descotado; así que, al unir nuestra más cordial felicitación á las innumerables que en estos días ha recibido no hacemos más que congratularnos de haber sido buenos profetas, ya que el veredicto público le ha consagrado como artista de altos vuelos que reúne condiciones para llegar á escalar uno de los primeros puestos.

Y ahora, ahí va un consejo al amigo y al cantante. Estudie sin descanso; procure penetrarse bien de la historia y del carácter de los personajes de las obras que haya de interpretar, que contando como cuenta con un órgano vocal reconocidamente superior

solo falta adornarle, al modo que un lapidario inteligente hace destacar á un diamante cuyo brillo valor y riqueza es tanto mayor cuanto el número de facetas es más considerable.

Jugando á los despropósitos

¿Ustedes no han visto un sainete titulado "El mundo comedia es, ó el baile de Luis Alonso?"

¿Alguno de nuestros lectores ha visitado alguna vez, por un casual, alguna casa de orates, vulgo manicomio? No les parece Tortosa algo así como un manicomio suelto, en el cual los únicos locos que representan el papel de cuerdos son unos cuantos que hacen de republicanos á la moderna usanza?

¿Que por qué lo decimos? Pues van ustedes á ver canela. El diputado que nos debiera de traer la tan suspirada *supresión total* (y perdonen la albarda) del cupo de consumos; y la reanudación de las obras de la carretera de García; y el adoquinamiento de las calles de nuestra ciudad; y la apertura de obras públicas para conjurar el hambre que se avecina á paso doble, ó la subvención para la traida de aguas; ó la ciencia para sus correligionarios municipales á fin de que realicen el milagro de abaratar esas subsistencias que según parece llevan trazas de elevarse hasta las nubes con todo y haberse suprimido los consumos, ó sea despues de haber puesto en práctica esa famosa panacea que había de curar todos los males del proletariado, permitiendonos atar los perros con longanizas, y coger los bueyes con liga, y convertir esa desdichada ciudad en una Jauja nueva, para uso y abuso y recreo de *cucos* y *vivos* de esta insula de los modernísimos tiempos que corremos, para satisfacción del diablo, y tormento de los hombres de bien, resulta que nuestro representante en Cortes, repetimos, en vez de pedir el ferrocarril estratégico inventado por un hombre *cumbre enciclopedista* pasado por agua, ó aquel otro proyectado ferrocarril económico ó de vía estrecha ó ancha, de Ascó á San Carlos, y el comienzo de todas aquellas mejoras de tan urgente necesidad, que bullirán seguramente en su *santísimo* cerebro ó *cerebelo*, nos sale como quien dice por los cerros Ubeda de Caro ó de Munsíá, planteando en el Congreso ante la admiración de propios y extraños el novísimo problema del juego en Tortosa.

Como si únicamente aquí se tirara de la oreja al sufrido Jorge; como si no ocurriera esto más que en el Casino Conservador, como si en los demás centros de aquí y de Alfara y del Regués y de Ulldecona y Paris y de la Villa del Oso y del Madroño, y de todas partes no se cocieran habas republicanas, carlistas liberales, ó conservadoras, en forma de juegos prohibidos. Y luego las emprende con el Ministro de la Gobernación por lo de la visita, y no de confianza, mandada girar á nuestro Ayuntamiento á instancias del propio diputado, y de la cual según todos los síntomas, va á resultar una especie de *mons barturiens*, ó nada entre dos platos. Y por fin para recorrer todo el ministerio quema un castillo de fuegos artificiales para alucinar á un pobre maestro de los de su cuerda que está pasando las de Caín no sabemos donde.

Pero lo de nuestro Puerto, y otros mil problemas que afectan á nuestra querida Tortosa, seguirán esperando inútilmente un alma caritativa que les empuje y diga: levantaos y andad.

Y mientras ello sucede, y en el interin nuestro diputado continua su funestísima política de destrucción, nuestras derechas, seguirán conjugando el verbo unir sin resultado positivo para nadie, porque se entretienen en discutir lo que los dos conejos de la fábula, mientras los galgos de la republicanería aprovechan sus indecisiones y luchas y miserias, para zampárselos bonitamente sin el menor esfuerzo, y hasta con la colaboración de los que se apellidan sus mayores enemigos.

Ejemplo: Ahí está *La Tradición* que ha pocos días, con singular acierto, secundó nuestra campaña á luchar por Dios y por Tortosa, contra los enemigos de la Religión y de la Patria, lo mismo de la derecha que de la izquierda tortosina, y ahora, sin saber por qué, arrullado por las zalemas de los que al amparo de la Iglesia y de la Monarquía, han cometido los mayores desmanes, abandona el camino emprendido con general aplauso, deja incompleta su obra, defrauda las esperanzas del público, desanda lo andado, y se dedica á escribir artículos muy bonitos, muy atildaditos, muy apañaditos, y extraordinariamente bravucones para venir á plantear en los actuales críticos momentos una cuestión que solo puede producir molestias y divisiones en el preciso instante que más falta hace la unión de todos.

El Restaurador de cuyo patriotismo é independencia á nadie le es lícito dudar, inopinadamente parece dispuesto á sumarse á los escribas y fariseos que se han y lido de la religión para deshonrarla con sus actos, seducido á caso por la idea de combatir contra los enemigos de Dios y de la monarquía, sin percatarse que al proceder de este modo ha de caer envuelto en el descrédito, juntamente con lo que pone más empeño en defender. Ya que es preferible haberse las con un adversario leal, que con hipócritas que solo buscan nuestro nombre, para cubrir con él, á modo de pabellón, sus averiadas mercancías.

Diario, Libertad y Tiempo tiran cada cual por su lado, no en defensa de Dios y de Tortosa, sino de aquellos hombres que con su desdichado proceder arruinaron nuestra hacienda comunal y llenaron de luto, incluso la religión de nuestros mayores. Y no obstante saben todo esto, y tras de comprender que con esos capitanes al frente, la derrota ha de ser inevitable, y mas que inevitable, segurísima, locos ó suicidas, aferrados á sus ídolos de barro, por salvar á ellos cometen la crueldad de sacrificar los sagrados intereses de una religión y un pueblo.

Y ante un cuadro tan triste como este, al atascarse el carro del patriotismo en la cienaga de la egolatría, y de los intereses de grupo y de las miserias espirituales, y de la falta de virtudes cívicas cabe decir perfectamente, que jugamos á los despropósitos, que todos somos locos de atar, ó unos suicidas; ó unos malos patriotas; que no es con nosotros el instinto de conservación, ni sabemos lo que es disciplina, ni jamás hemos amado á Dios ni á Tortosa, sino á nuestras conveniencias particulares. ¡Por qué de no resultar así, á estas horas sería un hecho la unión de los buenos, previa selección y eliminación de los fracasados, estos voluntariamente nos hubieran dejado el campo libre, y entonces estaríamos ya por esas partidas rurales y pueblos de ambos distritos predicando la buena doctrina, y haciendo patria; y nuestro triunfo y la derrota de nues-

tros adversarios, sería indiscutiblemente una verdad inconcusa...

NOTICIAS

Procedente de Madrid acaba de llegar á esta ciudad, el Diputado á Cortes por el vecino distrito de Roquetas nuestro particular y distinguido amigo don Manuel Kindelán y de la Torre, que se hospeda, según costumbre, en la señorial morada de nuestro también distinguido amigoltre. señor don Diego de León.

Le damos nuestra respetuosa bienvenida, y deseamos le sea grata su estancia en Tortosa.

En nuestro anterior número habíamos del peligro que para la seguridad personal existe desde que merodean por los alrededores de Tortosa una patulea de tipos, de la peor especie. Y la realidad ha venido á darnos la razón, pues el sábado de la semana pasada, estuvo en un tris que no asesinaran al guarda de la Unión Agrícola de la zona de Campredó, Francisco Ramirez Royo, porque éste en cumplimiento de su deber salió al paso á Agustín Gimenez y Antonio Gimenez, que habían robado paja á un terrateniente de aquella partida, ya que la emprendieron á tiros contra el referido guarda, el cual, se salvó gracias á su sangre fría, pues al ver que no le salió el tiro del arma que esgrimió para defenderse de la agresión de que fue objeto, tocó el pitillo y acudieron con presteza muchos labradores que consiguieron abuyentar á dichos pajarracos. Vale la pena de que la escasa guardia civil de que disponemos con la ayuda de la guardería rural no pierdan de vista á esa plaga que puede ocasionar más de un disgusto. Ahora si que se nota la falta del Somaten en esta ciudad. ¡Lástima que despues de haber acordado su creación el Ayuntamiento, por desidia de unos y de otros, no se llevara á cabo tan importante mejora iniciada por nuestro compañero señor Foguet.

En nuestro anterior número, se nos deslizaron algunas erratas de tanto bullo, que por esta sola razón nos excusamos de rectificarias.

Por exceso de original no podemos publicar como hubiera sido nuestro deseo un extracto de la junta celebrada por la Comunidad de Regantes el día 1 del mes actual. Deo volente lo haremos en el número próximo.

El próximo domingo á las 15 de la tarde, dará una conferencia en el Circulo Tradicionalista el Rdo. P. Juan de Abadal desarrollando el tema: "Una acusación singular contra la vida religiosa."

Prometemos asistir para oír al doc-to conferenciante.

Paqueteria, Mercería y Novedades de

Altas novedades para señora.— Gran surtido en perfumearia.— Artículos de piel y oro chapeado.— Objetos fantasma para regalos, abanicos, etc. etc.

SEBASTIAN TUDO

En la Gran Pañería y Sastrería Ibérica encontrarán cuanto apetezca además de un elegantísimo muestrario de telas Inglesas garantidas.

Depósito de vinos y licores del país y extranjeros de JUAN BAUBI. Vinos de mesa y generosos. Se sirve a domicilio, San Blas, 26, Tortosa.

HOTEL BARCELONESA.— Servicio esmerado en cubiertos y a la carta. Especialidad en banquetes. Den Carbó, 2, Tortosa.

Sociedad Española de Electricidad **ALLMANNA SVENSKA.** Ingeniero Delegado en Tortosa, D. Juan Pla. Córdoba, Moncada, 16.

Comisiones y Representaciones nacionales y del extranjero.— Agente para la venta de pasaje de las principales Compañías de navegación. **José M.ª Menfort.**

Buenavista, 11, sentil.º y Tortosa

YEMA SARROB.— Las sopas de mayor fuerza alimenticia. Venta exclusiva. Comestibles CAMINALS.

Areas para valores, básculas de todas clases de Hijos de A. Arisó, Representante en Tortosa: Eduardo Aguilera, Napron, 31, bajos.

TOMAS HOMEDES. Médico Homeópata. Consultas de 10 a 13 y de 6 a 7. Merced, 5, principal, Tortosa.

El depósito del acreditado papel para fumar marca **BAMBU** está instalado en el Comercio de don Sebastian Tudo, Plaza Constitución y Travesía de la calle del Angel, 2.

ROYAL-BAR. Antiguo Cafe de Europa. Restaurant económico a la carta, comedores independientes.

Ferretería y Bateria de Cocina de **JOSE FABREGAT,** Angel 17, Tortosa.

4 PESETAS DIARIAS

Es el sueño de que gana toda persona de ambos sexos, que sabiendo escribir con una letra regular, desee ocupar sus ratos de ocio en un facilísimo trabajo de escritura que necesitemos profusamente para la propagación de nuestros inventos en España. No hay nada que comprar. Detalladas referencias que se envían gratis, escribiendo a los ESTABLECIMIENTOS LISBONENSES, Rua da Prata, n.º 156, LISBOA (Portugal).

ZAPATERIA DE Rafael Alemany
Sucesor de Ignacio Gala (establecimiento fundado en 1875)
Gran variedad de calzados de todas clases y especiales para la temporada de invierno.

ELEGANCIA, SOLIDEZ, BARATURA
Calle Santa Ana 12.—Tortosa

Especialidades de la **Farmacia Roch**
Pildoras febrífugas y fundentes contra la Malaria.
Pomada Aromática compuesta.
Untura de Sagarra contra el dolor.

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

NORTHERN

ha pagado a sus asegurados en España por siniestros ocurridos en el ejercicio de 1915 la cantidad total de **265.805**

cuya importante cifra prueba evidentemente su potencialidad financiera y la justicia del favor que el público la dispensa en todo el mundo.

Autorizado por la Comisaria en 4 de Febrero de 1914

TORTOSA: D. Piñana Homedes, Corvantes, 6

FABRICAS DE ALPARGATAS

F. LLASAT

EN Villarreal y Castellón

EN Tortosa

SASTRERIA

ADOLFO MONTSERRAT

Plaza de Agustin Querol Entrada Calle de San Roque, Num. 1

Trajes exclusivamente a medida.—Jetas a medida.—Puntuada en los encargos.

La Union hace la fuerza

EL BRUCH

DOMICILIO SOCIAL Concepción, 14 REUS

Todos para uno. Uno para todos

Asociación Mutua de Seguros sobre la Vida; fundada en Reus por D. A. Bieto Baldrich, Director general de la misma a 1.º de Abril de 1910. Autorizado por R. O. a 15 de Marzo del mismo y nuevamente en 2 de Agosto de 1912; por lo tanto, intervenida y fiscalizada por el Estado, segun dispone la Ley de 14 Mayo, 1907

FIN DE LA ASOCIACION.—La Asociación EL BRUCH permite crear o constituir un dote para los hijos, una herencia para la familia y en particular un capital para los matrimonios que piensan para el dia de mañana en que la soledad de uno de los dos puede dejarla en la miseria.

Pólizas pagadas hasta la fecha, 22 pagaron los asociados desde su ingreso 745'40 y percibieron sus herederos de EL BRUCH 13'395 ptas.

Representante en esta plaza y Delegado del Distrito D. Juan Pañia, S. Domingo, 5, D. Tomas Morelló-Cervantes, n.º 2, TORTOSA.

(Anuncio aprobado por la Comisaria General de Seguros.)

Si las Toses de Invierno

se decubren, modica acaban en pulmonía, bronquitis, enfermedades del pecho y hasta en tisis. Cuanto más tál es curar la tos, y fortificar la naturaleza con la Emulsión SCOTT

Este valioso alimenticio y medicina pura y agradable, aumenta la resistencia corporal contra las enfermedades, da vitalidad y corrige la sangre en toda edad. El estar libre de tos, resfriados y enfermedades del pecho, es el resultado que da el uso de la legítima Emulsión SCOTT

Wanee el hombre con el pecado en el pecotey así se tonada la seguridad de que ca la legítima Emulsión Scott.

Una muestra gratis, le será enviada por D. Carr San Narciso, Calle de Villavieja, 333, Barcelona a cambio de 75 Gm. de sellos para el timbre postal.



Emulsión SCOTT

Wanee el hombre con el pecado en el pecotey así se tonada la seguridad de que ca la legítima Emulsión Scott.

Una muestra gratis, le será enviada por D. Carr San Narciso, Calle de Villavieja, 333, Barcelona a cambio de 75 Gm. de sellos para el timbre postal.